



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** ESCUELA DE NUTRICIÓN – Modificación RD-2024-1813

---

VISTO:

- La nota presentada por la Sra. Directora de la Escuela de Nutrición, Prof. Dra. Mariana B. Láquis, en la que solicita la modificación del Anexo de la RD-2024-1813, correspondiente a la designación de Ayudantes Alumnos No Rentados de la Escuela de Nutrición;

CONSIDERANDO:

- Que por un error involuntario se agregaron en el listado de la Asignatura Proyectos educativos en alimentación y nutrición a estudiantes que deben estar designadas en la asignatura Nutrición clínica pediátrica;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Modificar el Anexo que forma parte integrante de la RD-2024-1813, por la que se designan Ayudantes Alumnos/as No Rentados/as para Asignaturas de la Escuela de Nutrición: eliminando del listado de la Asignatura Proyectos educativos en alimentación y nutrición a las estudiantes: Barrera, Astrid - D.N.I. 43.060.754; Juárez, Constanza - D.N.I. 41.959.106; Bono, María Trinidad - D.N.I. 42.980.615; Marengo Alcorta, M. Candelaria - D.N.I. 42.909.328; Coppi, María Mercedes - D.N.I. 42.785.035.

ARTÍCULO 2º: Designar como Ayudantes Alumnas No Rentadas en la Asignatura Nutrición Clínica Pediátrica a las estudiantes: Barrera, Astrid - D.N.I. 43.060.754; Juárez, Constanza - D.N.I. 41.959.106; Bono, María Trinidad - D.N.I. 42.980.615; Marengo Alcorta, M. Candelaria - D.N.I. 42.909.328; Coppi, María Mercedes - D.N.I. 42.785.035.

ARTÍCULO 3º: Registrar y comunicar.

